

Ética comunitarista vs. ética liberal: un análisis en los estudios de ética en contabilidad¹

María Agudelo Vargas^a
Candy Chamorro González^b

Información del artículo

Recibido: 02/02/2023

Aceptado: 15/11/2023

Clasificación JEL:

I21, M41

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n28a3>

Sugerencia de citación

• Agudelo, M.V. & Chamorro, C. (2023). Ética comunitarista vs ética liberal: Un análisis en los estudios de ética en contabilidad. Revista Visión Contable, 28, pp. 31-51 <https://doi.org/10.24142/rvc.n28a3>

Communitarian vs liberal ethics: An analysis of ethics studies in accounting

Resumen

La importancia de la educación ética en contabilidad ha aumentado, especialmente después de los escándalos contables corporativos a principios de este siglo. Este artículo proporciona una visión general de la investigación existente en el campo de la educación ética en contabilidad en Colombia, analizando si se ha abordado desde una ética comunitarista o liberal. Para ello, se adoptó un enfoque mixto con un alcance descriptivo documental de la producción científica sobre el tema, registrada en 35 revistas entre 1982 y 2022. Los resultados indican que dichos estudios se enfocan en una enseñanza de la ética basada en normas morales o para la vida, lo que resulta interesante, ya que, si bien las normas son importantes dentro de un estado social de derecho, no siempre cumplen su cometido de asegurar un buen actuar, asunto que influye en el ejercicio profesional.

Palabras clave

Educación ética, ética en contabilidad, ética comunitarista, ética liberal.

Abstract

The importance of ethical education in accounting has been increasing, especially after the corporate accounting scandals at the beginning of this century. This document provides an overview of the existing research into ethics education in accounting in Colombia, analyzing whether these studies are approached from a communitarian ethics or liberal ethics. A mixed approach was used with a documentary descriptive scope of the scientific production on ethics in accounting published in 35 journals between 1982-2022. The results show that ethics studies in accounting are based on moral norms or ethics for life. It is interesting because norms, although important within a social state of law, not always guarantee a good behavior, and this influences professional practice.

Keywords

Ethics Education, Accounting Ethics, Communitarian Ethics, Liberal Ethics.

¹ Este artículo es producto de una investigación realizada en la Universidad Católica Luis Amigó, mediante el proyecto de investigación "Ética de la autenticidad del contador público en su práctica profesional".

^a Doctora en Contabilidad de la Universidad de los Andes (ULA), Venezuela. Investigadora júnior categorizada por Minciencias. Docente-investigadora del grupo Contas, Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: magudelo4301@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7224-0271>

^b Maestrante en Medio Ambiente y Desarrollo; especialista en Contabilidad Internacional; contadora pública de la Universidad de la Costa. Docente del programa de Contaduría Pública, Universidad Católica Luis Amigó. Líder del grupo Contas de la misma universidad. Correo electrónico: candiilorena@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7332-8566>

Introducción

La filosofía moral, y con ella la ética moderna, se ha posicionado más en el contenido de la acción como norma que en la naturaleza de la vida, es decir, en lo que es correcto hacer, y no en la reflexión de dicho contenido. En este sentido, el marco deontológico introducido por Jeremy Bentham en 1836 determinó, en el campo de la ética, normas y conductas relacionadas con el comportamiento humano y, con ello, el deber ser de las profesiones.

Los códigos de ética encierran en sí un carácter vinculante con las diferentes profesiones y se convierten en estándares de obligatorio cumplimiento (Bravo, 2022). Sin embargo, la concepción de la ética como forma de vida es escasa, pues esta no debería dividirse, ya que es una sola, al igual que el ser humano es uno en su integridad, es decir, el profesional no fragmenta su estilo de vida, sus valores y principios dependiendo del contexto en el que interactúe. Así mismo, la tendencia de formación se alinea con el concepto de responsabilidad en el que se entrelazan deberes, conocimientos y calidad del trabajo (Ibarra, 2005). De esta forma, la formación se vincula con estándares de obligatorio cumplimiento, más que con el concepto de felicidad ahincado en un paradigma comunitarista y cuyo origen se atribuye a Aristóteles.

Este documento es la continuación de un primer artículo desarrollado por los autores, titulado “Un inventario de los estudios de la ética en contabilidad a nivel nacional”, en el cual se realizó, de manera inicial, un rastreo en 35 revistas del área del conocimiento de ciencias sociales, económicas y contables. Lo anterior, permitió identificar un total de 35 textos publicados relacionados con ética en contabilidad.

Estos se tomaron como referencia para responder a la pregunta por cuál paradigma ético (comunitarista o liberal) fue abordado en los estudios de ética en contabilidad en Colombia, y analizar en qué paradigma se inscribieron las publicaciones dentro del contexto filosófico (Giusti, 1994), que hacen una ilustración significativa de la filosofía comunitarista y la liberal.

El artículo se subdivide en las siguientes secciones: en primer lugar, se describen los referentes teóricos sobre los modelos liberal y comunitarista. Segundo, se plantean los métodos y las técnicas metodológicas utilizadas. Posteriormente, se presentan los resultados enfocados en identificar y analizar los estudios de ética en Colombia respecto a los dos paradigmas filosóficos. Finalmente, se plantean las conclusiones que evidencian los aspectos desarrollados.

Revisión de la literatura: modelos liberal y comunitarista

La pretensión de análisis del paradigma filosófico de la ética en el contexto de Giusti (1994), precisó que el comunitarismo era un movimiento confuso de científicos sociales y filósofos norteamericanos que decidieron formular críticas empíricas y teóricas al liberalismo, como tendencia de una ética moral basada en normas en las que existía un ideal de las prácticas del mercado que incidían en una construcción histórica determinada por las incidencias del mercado, pronunciadas bajo la mirada del liberalismo económico y cimentadas bajo la estructura de la racionalidad del capital imperante (Escobar, 2014). Un sistema que deformó al ser humano y a la sociedad (Polanyi, 2007), mediante una visión liberal en la que se midió el contenido de la norma, aspecto que fue controvertido por la tendencia comunitarista que entrañó una caracterización especial, propia de los líderes con convicciones religiosas profundas, por lo que tiene una visión de moral en la que impera el contenido de la acción. Filósofos como Charles Taylor con su propuesta hermenéutica, Alasdair MacIntyre con la tradición tomista, y Walzer de tradición judía le dan un viraje de profundidad interior a la ética.

La crítica al liberalismo se fundamentó en tres aspectos: la crítica al individualismo, al formalismo moral y a la reivindicación de la raigambre comunitaria de la vida (Giusti, 1994). El individualismo, que es uno de los mayores logros de la modernidad, defiende la autonomía y la libertad, y desconoce que el ser humano requiere de una multiplicidad de relaciones para su crecimiento y desarrollo, es decir, hay una defensa de la autonomía individual que contrasta con las desigualdades y los procesos de integración cultural tan cercanos a la realidad humana, dado que,

se encuentra a un hombre fragmentado, sujeto a las leyes del consumo hedonista, anquilosado en el mundo de las imágenes y la representación, y principalmente, sitiado en la condición individualista que se promueve en los marcos de acción del capitalismo. (Escobar, 2014, p. 2)

Ahora bien, para entender la crítica del deformismo moral es necesario abordar el liberalismo desde la teoría del Estado, propuesta por Rawls, en la que se validó un modelo de sociedad cimentado en vertientes contractualistas y neokantianas, y los sujetos se percibieron como entidades dialogantes; una teoría liberal que no reconoció asuntos de valoración humana. No obstante, la connotación de ser humano tiene una integralidad que no

debería fragmentarse a través de imperativos o normas de conducta que están por fuera del ser. Así lo afirmó Millán-Puelles (1994):

La separación *radical* entre el ser natural del hombre y el ser moral de su conducta conduce a un *extrinsecismo moral*, es decir, a concebir lo moral como algo añadido *desde fuera* a lo natural humano, bien sea la *mera* exigencia de la *ley*, del deber por el deber, bien los *puros resultados* o *consecuencias* producidos por nuestros actos. Sobre esta separación radical descansan, a mi juicio, las teorías éticas *deontologistas* y *consecuencialistas*. (p. 849)

Es así como la deontología arraiga condiciones propias del individualismo de la modernidad y es fiel al planteamiento de la racionalidad en el que se atiende a una ética de bienes y de fines heredada de Emmanuel Kant que, en palabras de Scheler (2001), no es más que una ética de principios meramente formal:

Kant, no veía otra ética posible para una ética propiamente dicha que la que ofrece aquella que está constituida por principios meramente formales. El más alto de ellos, el imperativo categórico por excelencia no podía ser otro que el de obrar según principios prácticos subjetivos o máximos simplemente capaces de universalidad, es decir, de forma que es propia de los principios prácticos objetivos o leyes. (p. 277)

En Kant, hay una afirmación que está referida a la buena voluntad, dado “que lo único bueno en sí mismo, sin ninguna restricción, es una buena voluntad” (Kant como se citó en Castiblanco *et al.*, 2019, p. 161), que recoge, en parte, lo que manifestó Adela Cortina al expresar que la ética es un tipo de saber que orienta la acción humana en sentido racional.

El reivindicar la vida con otros es admitir que somos seres que vivimos en comunidad, que aceptamos condiciones cimentadas en valores y, por tanto, tenemos fines comunes, es decir, pertenecemos a contextos culturales, institucionales y morales en los que se construye identidad en la medida que se reconoce la existencia de creencias y su internalización, pues no solo actuamos moralmente, sino que debemos tener consciencia de nuestras acciones en la vida cotidiana.

La concepción comunitarista es la que nos lleva a actuar desde la perspectiva de un bien común, es decir, una comprensión teológica de la vida moral en la que los fines están ligados a las reglas de acción, por tanto, debe

haber una motivación moral reflejada en un compromiso por el bien común. Esto va en contra de la disposición liberal que indica que somos libres y podemos actuar de forma autónoma y arbitraria, y se dirige a unos fines que permiten la conexión con el bien común.

El comunitarismo se arraiga en acciones y reflexiones humanas, en una construcción humana, dado que la ética es una necesidad humana de implicaciones colectivas (Plata Pineda, 2014). Esta concepción fue heredada de la filosofía aristotélica, cuyo el fin era la apuesta por una vida feliz y justa (Cortina, 2013). Aunque Adela Cortina (2013) le apostó a una ética comprendida como el saber que orienta la acción humana, desde la racionalidad de la que hace parte el liberalismo, se concibió como concepción contractualista que busca, a través de la norma, ideales comunes para darle sentido a la vida.

Esto significa que la teoría moral moderna enaltecía un agente moral individual, soberano en su autoridad moral —fundamentación heredada de Kant—, la razón práctica como autoridad y, por supuesto, la invocación a las normas morales propuestas por Jeremy Bentham.

Sin embargo, la discusión entre comunitaristas y liberales cobró sentido cuando Giusti (1994) se refirió al relato de la concepción comunitarista vs. la concepción liberal en el contexto de la ética:

El comunitarismo se inspira en una concepción sustancialista, material, eudemonista de la ética, en la que el eje conceptual es la visión común de la vida buena o de la felicidad. Es decir, el comunitarismo está asociado a una concepción de la moral de acuerdo con la cual lo más importante es definir el sentido de la vida, explicar de qué manera podemos llegar a ser felices y vivir mejor. Se trata pues de una concepción que tiene viejas raíces en la historia de la filosofía, como lo son, entre otras, la *Ética* de Aristóteles y la concepción hegeliana del espíritu objetivo.

El liberalismo, en cambio, se apoya en una concepción contractualista, formal, deontológica de la ética, en la que el eje conceptual es la búsqueda de un procedimiento o un sistema de reglas universalmente aceptable, o la búsqueda de la justicia. Es decir, el liberalismo está asociado a una concepción de la moral de acuerdo con la cual lo más importante no es definir el sentido de la vida —ése es, para los liberales, un asunto privado—, sino más bien hallar una forma armónica de coexistencia entre nuestras diferentes ideas acerca del sentido de la vida. También esta concepción tiene, naturalmente, raíces

en la tradición filosófica, raíces que se remontan a la teoría moral de Kant o de Hobbes y que ejercen una notoria influencia en la concepción moderna de la moral y la política. (p. 34)

Lo anterior resalta que, principalmente en este contexto, el liberalismo puede definirse como un “enfoque del poder político y la justicia social que determina principios de derecho (justicia) antes de, y en gran medida independiente de, la determinación de las concepciones del bien” (McMenemy, 2021, p. 208). Este individuo autónomo liberal no tiene conexión teórica con los demás o con la comunidad, son sus propios procesos racionales de toma de decisiones los que determinan su propio bien.

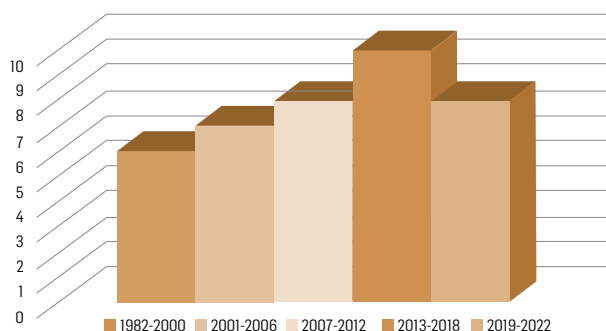
Por ello, identificarse con un grupo sobre una ética social más amplia plantea desafíos para una sociedad cohesionada, a menos que podamos adoptar un discurso cívico respetuoso, es decir, una ética basada en valores comunitarios puede contribuir a la solución.

Metodología

El presente estudio se enmarcó en una metodología mixta, sustentada en la parte cuantitativa por una revisión bibliométrica para identificar las temáticas que abordaron los estudios de ética en contabilidad. Según Chueke y Amatucci (2022), y Chamorro y Irausquin (2021), dicha revisión permite identificar, organizar y sistematizar conceptos en un área con el fin de evidenciar puntos de discusión académica en el período de estudio delimitado. La recopilación de la información se obtuvo a partir de la revisión de la totalidad de los artículos publicada en 35 revistas.

Los criterios de búsqueda se centraron en identificar en la base de datos de Publindex las revistas del área del conocimiento de ciencias sociales, económicas y contables para, posteriormente, ubicar los artículos que tuvieran en su título el término “ética en contabilidad”. Esta revisión fue manual y la información se registró en una matriz de Excel diseñada por los investigadores en aras de su organización y sistematización.

En lo referente a los años en que más se publicaron artículos de este tema en particular, se encontró que en 2019 fueron cuatro, y en 2003, 2010, 2013 y 2018 se publicaron tres artículos por año (ver Figura 1).

FIGURA 1. Publicaciones de trabajo agrupadas por periodo de tiempo

Fuente: elaboración propia.

En la segunda etapa del artículo, se abordó el enfoque cualitativo mediante la técnica de análisis de contenido con el objetivo de identificar cuáles fueron las áreas temáticas que desarrolló la producción científica en ética en contabilidad, para lo que fue necesario leer y analizar los documentos buscando fortalecer la discusión. Seguidamente, estos se categorizaron según el tipo de paradigma ético que utilizaron (comunitarista o liberal), y por último, se realizó un cuadro que condensó los títulos de las investigaciones y su explicación, que resume la información más relevante para el desarrollo de este artículo.

Resultados

Teniendo como precedente el paradigma de la ética entre la propuesta del comunitarismo y la concepción liberal, se hizo un diagnóstico de las tendencias en las publicaciones de ética que tuvieran que ver con la profesión del contador público para inferir si era necesario ahondar en uno u otro paradigma.

Paradigma comunitarista en contabilidad

La contabilidad como disciplina, ciencia, o fisionomía enmarca sistemas de información, clasificación de hechos económicos, técnicas de registro, métodos de intervención para la verificación, auditoría, y función de costos o

determinación de utilidades, pero estas funciones solo son posibles a través de un sujeto moral que es quien produce, utilizando diferentes mecanismos, lo que se espera de la contabilidad, es decir, se requiere del contable que procesa la información y que debe cumplir con unos preceptos legales obligatorios, por ejemplo, hacer de la contabilidad una disciplina social en la que prime el interés público y se consideren principios o normas que le permitan hacer buen uso de su juicio profesional.

Al escribir sobre lo que debe ser la información en contabilidad es preciso referirse a conceptos morales que varían de generación en generación, y de lo que muchos adujeron sobre el tema de las costumbres que, en parte, es producto de las consecuencias de la historia, como bien lo apuntó Taylor (1994), quien, al hacer alusión a la modernidad y el atomismo moral, planteó una crítica respecto al individualismo y mencionó que ha habido una especie de declive frente al precepto moral:

Vivimos en un mundo en el que las personas tienen derecho a elegir por sí mismas su propia regla de vida a decidir en conciencia qué convicciones desean adoptar; a determinar la configuración de sus vidas con una completa variedad de formas sobre las que sus antepasados no tenían control. Y estos derechos están por lo general defendidos por nuestros sistemas legales. (Taylor, 1994, p. 38)

Aducir a sistemas legales es, para el caso que nos refiere, apelar a las normas de comportamiento que se transcriben a través de un código de ética, ya que no tiene sentido que “un hombre cuya conducta no es gobernada en ningún sentido por leyes habría dejado de participar como agente inteligible en la sociedad humana” (MancIntyre, 1981, p. 43), pero debe advertirse que, si bien es importante tener normas comunes en una profesión, estas no son suficientes, por eso, el tema de ética desde el paradigma comunitarista nos vincula a partir de la visión tayloriana a las fuentes de la autenticidad, noción que se vincula con un desplazamiento de lo moral, en tanto tiene como fundamento la aceptación de que poseemos una voz interior que nos “dice qué es lo correcto a la hora de actuar” (Taylor, 1994, p. 62).

Ahora bien, al revisar las publicaciones en el contexto de la ética, la contabilidad y, por su puesto, el oficio del contador, se encontraron narrativas que fueron más allá de los principios y códigos normativos que rigen la profesión. Así es como, desde cada autor, se plasmó una convicción de que la ética no era solamente atender mandatos legales, pues temas

como felicidad, naturaleza humana, justicia, dignidad, valores, identidad, vida interior, humanismo, idea del bien, mejor manera de conducir la vida, ética como compromiso y responsabilidad con nosotros mismos y con los demás, bien común; plantearon, entre otros, argumentos que se alejaron de un contexto meramente de principios normativos, pues tocaron con el sujeto moral, entendido como la persona que posee una voz interior que persuade al momento de tomar decisiones, sobre todo de aquellas que no van con el bien común.

Para comprender por qué en los artículos elegidos dentro del paradigma comunitarista hay una significancia de fondo, es necesario entretejer cada aspecto que los autores quisieron plasmar en la formación y vivencias del contador público como eje articulador de la disciplina contable. Por ejemplo, la justicia según Platón o era más que ‘hacer el bien’, y ¿cómo se configura en la contabilidad el hecho de hacer el bien? Existe un precepto desde la deontología profesional que aplica al interés público, es decir, lo que no se traduzca en informes que el profesional debe reportar que sean veraces y útiles, no puede asumirse como justo desde esta perspectiva. El bien, por lo tanto, se ha definido “como aquello hacia lo que tienden todas las cosas” (Platón, 1981, p. 69).

Igualmente, en los textos analizados, aparecieron palabras como felicidad, tema abordado por Aristóteles que comprende una serie de virtudes que conlleva a que la ética sea una “ciencia práctica de la felicidad humana” (Aristóteles como se citó en Platón, 1981 p. 69). La filosofía aristotélica conduce a la persona en un camino en el que se traza metas y, para ello, cumple fines hasta alcanzar el último que es la felicidad. Si buscamos la significancia en Aristóteles sobre la meta final del ser humano, nos encontramos frente a la siguiente respuesta: “La de un flautista es ejecutar buena música, la de un zapatero hacer buenos zapatos” (Aristóteles como se citó en Platón, 1981 p. 74), entonces, ¿cuál ha de ser la meta final de un contador?

Respecto a lo anterior, en el marco de la ética se reflexionó con un enfoque comunitarista, esto es, de temas que tocan la vida, no de la valoración de lo que es correcto hacer (normas), sino de lo que es bueno hacer. Lo bueno, en palabras de Aristóteles, exige una aspiración o un esfuerzo, y como bien se despliega de la filosofía platónica, el concepto de bien en Aristóteles se plasmó en el argumento de bien supremo, que finalmente acogió Charles Taylor (1996) con el nombre de hierbienes, cuando enunció que “la vida buena ha de entenderse como aquella que, de alguna forma, combina el mayor grado de bienes que perseguimos” (p. 82). La vida buena debe ser

guiada por las buenas acciones, pues, como afirmó Platón: “es mejor ser torturado en el potro que tener el alma agobiada por la culpa de las malas acciones” (Platón como se citó en MancIntyre, 1981, p. 72).

Pero el paradigma del comunitarismo, atribuyó conceptos que son necesarios en los profesionales contables que, de una u otra manera, atienden el concepto de racionalidad. Aristóteles afirmó frente al hacer, cuando se traduce en actividades de pensamiento, “donde la razón constituye la actividad misma, y en aquellas actividades ajenas al pensamiento en las que podemos tener éxito o fracasar en la tarea de obedecer los preceptos de la razón”. A las primeras las nombró virtudes intelectuales y a las segundas virtudes morales.

Considerando lo anterior, este artículo identificó que las investigaciones que abordaron este paradigma fueron las de Álvarez (2009), Agudelo (2012), Agudelo Vargas y Vilorio Ortega (2021), Berrío *et al.* (2010), Carvajal (2010), Escobar (2014), Lezaca (2004), Malagón Vélez (2012), Montoya (2016), Orozco *et al.* (2020) y Plata Pineda (2014) (ver Tabla 1).

Tabla 1. Estudios de ética en contabilidad basados en el paradigma comunitarista

Título del artículo	Paradigma filosófico de la ética
Crítica, ética y voluntad: elementos para pensar el sujeto contable en la sociedad actual	Afirmó el autor que: la construcción ética del Contador Público debe ir más allá de los términos normativos, legalistas e institucionales.
La parte humana del contador	Una ética de la felicidad.
Ética e investigación: elementos claves para el dimensionamiento de la formación integral del contador público	Considera el concepto de <i>ser moral</i> como exigencia que plantea la naturaleza humana.
Una profesión de cero en conducta	La ética es ser justo y respetuoso con los demás y consigo mismo.
Educación y valores para contadores	Ser ético es tener conciencia de la dignidad y el respeto de todos los seres humanos, y valorar la necesidad de compartir los conocimientos con otros sujetos afines.
El contador como ser humano	El autor reflexionó sobre cómo el contador es un ser humano con valores que le permiten interiorizar su vida en la búsqueda de la felicidad.
El contador público: un ser humano de sentidos y responsabilidades	El autor se refirió al contador como un profesional con identidad, que se desarrolla en todas las dimensiones humanas.
Contabilidad, juicios ético-morales y desarrollo humano: una reflexión en la perspectiva de la transdisciplinariedad	Artículo que se enmarcó en la línea de las propuestas por la ética humanista.

Título del artículo	Paradigma filosófico de la ética
Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública	Asumió al contador como un sujeto que está en permanente construcción como ser humano, social y político, con aspiraciones de abordar desde su cotidianidad una idea del bien, comprometido para entretrejer lo individual y lo moral.
Noción de ética profesional y la responsabilidad social del contador público	Se presentó una manifestación expresa de que la ética es vivir bien y feliz, y las disposiciones legales del contador carecen de esa intención.
En torno al juicio ético	La ética se ocupa de responder la pregunta por el mejor modo de conducirse en la vida.
Dilemas éticos en América Latina	Ética como compromiso y responsabilidad con los demás y nosotros mismos.
La ética de la autenticidad como alternativa en la formación del profesional contable	Se propuso una visión de la ética que va más allá de la aplicación de un código y se perfila como una posibilidad de autodeterminación en pro del bien común.

Fuente: elaboración propia.

Los artículos relacionados en la tabla anterior dan cuenta de una serie de valores que no está expresamente en los códigos de ética profesional, porque el concepto de felicidad es un bien supremo que solo puede configurarse, según Aristóteles, con el valor de la prudencia, y encierra en sí cualquier destreza. Por tanto, “el papel de la inteligencia consiste en enunciar aquellos principios que un hombre cuyas disposiciones naturales son buenas ya habrá seguido inconscientemente con el fin de que sea menos probable que cometamos errores” (1981, p. 87), y es sabio en afirmar que las explicaciones se dan cuando se está frente a la debilidad y el fracaso pues, “la virtud no es un fin en sí mismo. Las virtudes son disposiciones que salen a relucir en los tipos de acción que manifiestan la excelencia humana” (1981, p. 93).

Ahora bien, es pertinente resaltar el concepto de felicidad en el contexto de la profesión contable, cuando se considera que el contador público es un profesional con facultades de fedatario (grado de confianza que la sociedad ha depositado en él), de hecho, existen reiteradas sentencias de las altas cortes que vinculan el ejercicio profesional con la verdad y que, desde la visión aristotélica, se comprende así: “el fin de la vida es la contemplación metafísica de la verdad” (1981, p. 95).

Otros de los textos revisados en esta investigación acudieron a los conceptos de dignidad, identidad y vida interior, que los autores trataron desde el paradigma del comunitarismo y que están vinculados a la idea del bien y

a la misión de ser felices. Según Taylor (1996, p. 31), la dignidad se asocia con la felicidad puesto que se funda en cuestiones que dan sentido a la visión de la propia vida:

Nuestra dignidad está muy estrechamente entrelazada con nuestro comportamiento. Nuestra manera de andar, movernos, gesticular y hablar, está configurada desde un primer momento por la conciencia que tenemos de como aparecemos ante los demás, de que nos encontramos en el espacio público y de que ese espacio es potencialmente el espacio del respeto o del desprecio, del orgullo o de la vergüenza.

Pero el concepto de dignidad en Charles Taylor (1996, p. 32), no puede desconectarse del concepto de identidad, ligado a los marcos referenciales que, de alguna u otra manera, los seres humanos pretenden alcanzar los seres humanos. De ellos, depende encontrar un sentido a la vida: “un marco referencial es aquello en virtud de lo cual encontramos sentido espiritual de nuestras vidas. Carecer de un marco referencial es sumirse en una vida sin sentido espiritual, por eso la búsqueda es siempre una búsqueda de sentido”. Así pues, es necesario visibilizar la necesidad de que en la formación del contador y en el desarrollo de su profesión tenga siempre presente un sentido, lo que toca la vida interior del profesional (familiar y personal), sus ideales y metas.

En suma, el paradigma del comunitarismo en contabilidad nos da un visión ontológica de lo que debe ser una vida íntegra, no fragmentada entre lo profesional y lo personal, pues, como bien lo sostuvo Aristóteles, “nadie yerra voluntariamente, nadie se equivoca voluntariamente porque nadie elige por su propia voluntad algo que no será bueno para él” (1981, p. 33).

Paradigma liberal en contabilidad

La visión deontológica es netamente utilitarista, kantiana y del deber, es una concepción que está en el contexto del concepto de ética desde la perspectiva moral, y se refiere a guías, normas, principios, códigos, es decir, es una ética de afuera, está en el texto y es la aspiración para cumplir con un mandato. Se inspira en el concepto de responsabilidad profesional y atañe al cumplimiento estricto de una norma que implica sanción ante su incumplimiento.

En este sentido, los códigos de ética obedecen a estándares, se componen de principios, y comprenden una lista de amenazas para asegurar su cumplimiento, que contiene salvaguardas para eliminarlas o aminorarlas.

Son numerosos los articulados dedicados a revisar el contenido de los códigos de ética en la profesión de la contabilidad, repetitivamente se mencionan los principios y cómo atenderlos, son motivadores en cuanto forman en las obligaciones morales que deben cumplir los contadores públicos, pero es importante que se mantenga una posición más amplia de lo que es la ética. Respecto a esto, varios autores coincidieron en que la ética es la vida y, por tanto, las acciones que se derivan de la misma (Amado Piñeros y Ariza Ruíz, 2019; Angulo Olivero *et al.*, 2010; Balcázar Daz, 2014; Calderón, 2022; Cañas Vallejo *et al.*, 2011; Castiblanco *et al.*, 2019; González Jaimes, 2013; Gutiérrez Huby, 2014; Ladino Villegas y Ramírez Lozano, 2018; López Carvajal y Gómez Montoya, 2018; Mancilla-Rendón *et al.*, 2018; Martínez Buitrago y Pedraza Calderón, 2017; Murillo *et al.*, 2000; Ospina Vélez, 1991; Piedra, 2019; Pillaca, 2002; Polar Falcón, 2009, 2010; Polo Marimón, 2019; Ramón Ruffner, 2004; Zaá Méndez, 2012) (ver Tabla 2).

Tabla 2. Estudios de ética en contabilidad basados en el paradigma liberal

Título del artículo	Paradigma filosófico de la ética
La actuación ética en el ejercicio profesional del contador y la aplicación de la responsabilidad social empresarial	El desarrollo de la temática giró en torno a las responsabilidades del contador.
La ética en el desarrollo profesional contable frente al fenómeno de la globalización	Artículo basado en el código de ética del contador.
La ética en la auditoría	La ética vista desde los principios profesionales del código de ética.
La ética profesional y el peritaje contable	Trabajó la ética desde la concepción de la razón, una ética del deber.
La ética y su aporte a la calidad que aplica el contador público en el Perú	Artículo basado en el código de ética.
Nuevos enfoques de ética y deontología aplicados a la formación del contador público en el Perú	Se refirió a cómo acceder a mejores estándares de calidad en el contexto deontológico.
Retos y perspectivas para una formación bioética en los estudiantes del área empresarial	Se refirió al desarrollo de competencias como parte de la bioética.
La ética profesional del contador público	Artículo fundamentado en los códigos de ética del contador.
Ética y legalidad: una disyuntiva en el ejercicio de la contaduría pública	Publicación anclada en la Ley 43 de 1990 y los principios que deben regir la conducta del profesional: Integridad, Objetividad, Independencia.

Título del artículo	Paradigma filosófico de la ética
Caracterización y análisis de las violaciones al código de ética por parte de los contadores públicos en Colombia 2007-2009	Ética del contador según la Ley 43 de 1990.
El código de ética profesional del contador público en Perú y en México.	Su objetivo fue desarrollar un estudio comparativo de las normas legales y contables vinculadas al código de ética profesional del contador público en Perú y México.
Necesidad de la ética profesional sólida en los profesionales de la Contaduría pública.	La ética profesional como razón del ejercicio profesional.
El contador público y su proceso de formación ética y social	No hay realmente un contexto referido a la ética, sino a la formación.
El contador y la ética	La ética desde la autonomía o la heteronomía.
Ética, normatividad y calidad del ejercicio profesional del Contador Público	Epistemológicamente, podríamos decir que se presenta una dialógica entre normatividad, principios éticos y actitud del profesional, a manera de una triangulación racional que asegura la calidad del ejercicio y el prestigio profesional.
La ética profesional, su desarrollo en valores en estudiantes de administración y contabilidad.	Una formación ética desde el contexto de los códigos.
Diagnóstico de la implementación en Colombia, de las Normas Internacionales de Control de Calidad y del Código de Ética, en el trabajo de los revisores fiscales en las organizaciones del grupo 2	Diagnóstico sobre la implementación del código de ética.
El Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos. Una reflexión sobre la complejidad en su aplicación	Aplicación del código de ética profesional.
Ética y fraude en las organizaciones. Una aproximación desde percepciones de estudiantes y profesores de Contaduría Pública	Estudio de casos de corrupción y fraude a la luz del código de ética profesional (Ley 43 de 1990).
Incidencia económica del contador ético	Análisis de las crisis en empresas y la falta de una ética aplicada.
La crisis de la ética de los contadores bajo gobiernos corruptos	Trató escándalos éticos en los que el contador obró pasivamente sin tener consideración al código de ética.
La ética profesional del contador público frente al paradigma del deterioro en Colombia	Asumió la ética desde el punto de vista de falta de cumplimiento de normas internacionales que aplican a la contabilidad.
Medio ambiente y sociedad ¿un compromiso ético de la profesión contable?	Trató sobre la importancia de los principios morales de la ética ambiental en el ejercicio de la contaduría pública.

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 2 evidencia la amplia gama de estudios desarrollada bajo este paradigma que asume al individuo autónomo como la piedra angular del liberalismo moderno, quien es idealmente libre para elegir su propio camino, por lo que el Estado no debería intentar imponerle ninguna forma

específica de buena vida. Esta debe ser experimentada en libertad, y mientras no se impacte negativamente sobre los derechos de otros seres autónomos, el Estado no debe interferir.

Sumado a lo anterior, se resalta que el liberalismo no considera las comunidades y sus necesidades e influencias, ni el impacto que tales vínculos tienen sobre los individuos. Tampoco, cuán importantes son las nociones de comunidad, cultura, identidad grupal y religión para las identidades de las personas. Por tanto, quizás se debería pensar en una ética más humanista y menos regulativa en el ámbito de la contabilidad, lo que conllevaría a repensar la educación ética en contabilidad revisando los métodos de enseñanza y la aplicación del desarrollo, capacidad, intensidad y razonamiento moral. Esto permitirá a los contables centrar la creatividad y autonomía para honrar las misiones públicas y la información contable como un recurso común para servir a diversas comunidades.

Conclusiones

Este artículo busca contribuir en la conversación de la ética en la disciplina contable, con miras a revisar si los programas se enfocan en la enseñanza de una ética basada en normas morales o en una ética para la vida, y una vida buena. Esto es relevante en el sentido de que las normas, si bien son importantes dentro de un estado social de derecho, no siempre cumplen su cometido de implementar un buen actuar, lo que influye en el ejercicio profesional.

Se puede afirmar que en los artículos revisados existe un factor común, ya que varios de estos cuestionan los escándalos financieros y la falta de ética del profesional en contaduría pública. Esto quiere decir que la disposición normativa no es práctica en el sentido de llevar a que los informes financieros reflejen lo fidedigno de las operaciones comerciales en las organizaciones; además, ese modelo de normas morales ya predeterminado, así pretenda establecer un control, no mitiga las acciones de fraude o de corrupción en una organización.

Adicionalmente, los hallazgos evidenciaron que 23 de los artículos analizados se enfocaron en el paradigma liberal, en donde se encuentran narrativas que van más allá de los principios y códigos normativos que rigen la profesión. Así, desde cada autor se plasma una convicción de que la ética no es solamente atender mandatos legales, pues temas como felicidad,

naturaleza humana, justicia, dignidad, valores, identidad, vida interior, humanismo, idea del bien, mejor manera de conducir la vida, ética como compromiso y responsabilidad con nosotros mismos y con los demás, y bien común son, entre otros, tocan con el sujeto moral, entendido como la persona que posee una voz interior que persuade al momento de tomar decisiones, sobre todo de aquellas que no van con el bien común.

En cuanto a los artículos que abordaron la ética comunitarista, se hallaron 13, centrados en la enseñanza de una ética basada en normas morales o en una ética para la vida, y una vida buena. Lo anterior resulta interesante pues, bien las normas son importantes dentro de un estado social de derecho, no siempre cumplen su cometido de lograr un buen actuar, lo que influye en el ejercicio profesional.

De acuerdo con lo anterior, es prioritario aplicar una ética comunitaria que favorezca el discurso respetuoso, celebre la diversidad de grupos y pueblos, al tiempo que reconozca los derechos individuales dentro de nuestros propios grupos. Tenemos la oportunidad de construir un futuro progresista para nuestra profesión que apoye una sociedad respetuosa.

Por ende, para evitar nuevos escándalos financieros que reflejan una grave falta de ética tanto en el campo de la información financiera —cuyo objetivo principal es proporcionar una representación fiel y justa a los usuarios externos de los estados financieros—, como en la rendición de cuentas al público en general, es recomendable que futuras investigaciones se propongan repensar la educación de ética en contabilidad, y aprovechar los espacios de investigación y extracurriculares en la formación para abordar otros paradigmas éticos que contribuyan a cambiar el comportamiento y la mentalidad del contable, porque no basta con establecer políticas, también se necesita el desarrollo moral, lo que quizás ayudará en la recuperación de la confianza pública.

Referencias

- Agudelo Vargas, M. V. (2012). Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública. *Lúmina*, 13. Manizales: Universidad de Manizales. pp. 88-105. <https://doi.org/10.30554/lumina.13.684.2012>
- Agudelo Vargas, M. V. y Viloria Ortega, N. J. (2021). La ética de la autenticidad como alternativa en la formación del profesional contable. *Revista Visión Contable*, 24. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana. <https://doi.org/10.24142/rvc.n24a2>
- Álvarez Álvarez, H. (2009). Contabilidad, juicios ético-morales y desarrollo humano: una reflexión en la perspectiva de la transdisciplinariedad. *Lúmina*, 9. Manizales: Universidad de Manizales. pp. 8-19. <https://doi.org/10.30554/lumina.09.1192.2008>
- Amado Piñeros, M. I. y Ariza Ruíz, E. D. (2019). La crisis de la ética de los contadores bajo gobiernos corruptos. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 7(14). pp. 183-196. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/159>
- Angulo Olivero, Y. C.; Rojas Cuadro, C. C.; Daza Delgado, D. D. y Altamar Romero, D. E. (2010). Caracterización y análisis de las violaciones al código de ética por parte de los contadores públicos en Colombia 2007-2009. *Revista Activos*, 8(14). Bogotá: Universidad Santo Tomás. pp. 86-106. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/1263/1461>
- Balcázar Daz, A. (2014). Incidencia económica del contador ético. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 2(3). pp. 70-91. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/39>
- Berrio Aguirre, L. M.; Galeano Cardona, L. C. y López Mejía, V. E. (2010). Una profesión de cero en conducta. *Adversia*, 1(6). Medellín: Universidad de Antioquia. pp. 143-172. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/7131>
- Bravo, J. A. (2022). *Desarrollo con rostro humano desde las prácticas educativas populares*. Bogotá (Colombia): Ediciones USTA.
- Calderón, O. D. J. A. (2022). El Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos. Una reflexión sobre la complejidad en su aplicación. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 10(19).

- pp. 1-27. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/229>
- Cañas Vallejo, S. Y.; Castaño Pérez, V. Y. y Tamayo Ramírez, H. A. (2011). El contador público y su proceso de formación ética y social. *Revista Visión Contable*, 9. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana. pp. 97-106. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/357>
- Carvajal, R. (2010). Educación y valores para contadores. *Apuntes Contables*, 5. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1312/1249>
- Castiblanco, H. D.; Silva, N. N. y Guana, A. D. S. (2019). Ética y fraude en las organizaciones. Una aproximación desde percepciones de estudiantes y profesores de Contaduría Pública. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 7(14). pp. 159-182. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/158>
- Chamorro González, C. L. y Irausquin de López, C. A. (2021). Estudios de género en la disciplina contable: revisión bibliométrica. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(Especial 6). Maracaibo: Universidad del Zulia. pp. 82-105. <https://doi.org/10.52080/rvg-luz.26.e6.6>
- Chueke, G. V. y Amatucci, M. (2022). Métodos de sistematização de literatura em estudos científicos: bibliometria, meta-analise e revisão sistemática. *Internext*, 17(2). Sao Pablo: Escola Superior de Propaganda e Marketing. pp. 284-292. <https://doi.org/10.18568/internext.v17i2.704>
- Cortina, A. (2013). Filosofía. México. Santillana.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín (Colombia): Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Escobar Duque, J. E. (2014). Crítica, ética y voluntad: elementos para pensar el sujeto contable en la sociedad actual. *Adversia*, 15. Medellín: Universidad de Antioquia. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/20905>
- González Jaimes, E. I. (2013). La ética profesional, su desarrollo en valores en estudiantes de administración y contabilidad. *Visión Contable*, 11. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana. pp. 208-228. <https://doi.org/10.24142/rvc.n11a7>
- Giusti, M. A. (1994). Contextualizando el contextualismo. Reflexiones generales sobre

- el debate entre comunitaristas y liberales. *Estudios de filosofía* (Medellín). pp. 33 – 44.
- Gutiérrez Huby, A. M. (2014). Retos y perspectivas para una formación bioética en los estudiantes del área empresarial. *Quipukamayoc*, 22(42). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. pp. 45-51. <https://doi.org/10.15381/quipu.v22i42.11034>
- Herrera de Peña, B. 2004. Contador público, un ser humano de sentidos y responsabilidades. *Apuntes Contables*, 6. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1478>
- Ladino Villegas, Y. y Ramírez Lozano, J. (2018). Medio ambiente y sociedad ¿un compromiso ético de la profesión contable? *Revista Colombiana de Contabilidad – ASFACOP*, 6(11). pp. 67-84. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/86>
- Lezaca, J. A. (2004). La parte humana del contador. *Apuntes Contables*, 6. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1480>
- López Carvajal, O. R. y Gómez Montoya, L. F. (2018). Diagnóstico de la implementación en Colombia, de las Normas Internacionales de Control de Calidad y del Código de Ética, en el trabajo de los revisores fiscales en las organizaciones del grupo 2. *Revista En-Contexto*, 6(9). Medellín: Tecnológico de Antioquia. pp. 181-201. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/encontexto/article/view/504>
- Malagón Vélez, L. E. (2012). Ética e investigación elementos claves para el dimensionamiento de la formación integral del contador público. *Adversia*, 11. Medellín: Universidad de Antioquia. pp. 4-20. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/13268>
- Mancilla-Rendón, E., Díaz Becerra, O. y Morales Alvarado, L. (2018). El Código de Ética profesional del Contador Público en Perú y México. *ECONÓMICAS CUC*, 39(2). Barranquilla: Universidad de la Costa. pp. 109-128. <https://doi.org/10.17981/econcuc.39.2.2018.07>
- Martínez Buitrago, S. Y. y Pedraza Calderón, L. H. (2017). La ética profesional del contador público frente al paradigma del deterioro en Colombia. *Revista Colombiana de Contabilidad – ASFACOP*, 5(9). Pp. 48-57. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/72>

- McMenemy, D. (2021). No longer “neutral among ends” – liberal versus communitarian ethics in library and information science. En *Diversity, Divergence, Dialogue: 16th International Conference, iConference 2021, Beijing, China, March 17–31, 2021, Proceedings, Part II 16* (pp. 207-214). Beijing (China): Springer International Publishing. <https://n9.cl/13iav>
- Millán-Puelles, A. (1994). Ética y realismo. Madrid, Rialp.
- Montoya García, J. D. (2016). Noción de ética profesional y responsabilidad social del contador público. *Revista Activos*, 9(16-17). Bogotá: Universidad Santo Tomás. pp. 51-68. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2011.0017.03>
- Murillo, L. M.; Orjuela, M. y Chibunque, M. P. (2000). Necesidad de la ética profesional sólida en los profesionales de la contaduría pública. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 8(2). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. pp. 26-30. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/42962>
- Orozco Álvarez, J. E.; Otaya Samboní, S. P. y Salazar, C. E. (2020). Dilemas éticos en América Latina. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 8(15). pp. 119-139. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/asf.v8n15.177>
- Ospina Vélez, L. E. (1991). El contador y la ética. *Revista Visión Contable*, 1. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana. pp. 23-26. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/445>
- Piedra Luna, J. H. (2019). La actuación ética en el ejercicio profesional del contador y la aplicación de la responsabilidad social empresarial. *Quipukamayoc*, 27(55). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. pp. 79-86. <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i55.16877>
- Pillaca Esquivel, U. (2002). La ética en el desarrollo profesional contable frente al fenómeno de la globalización. *Quipukamayoc*, 9(17). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. pp. 75-82. <https://doi.org/10.15381/quipu.v9i17.5580>
- Plata Pineda, O. J. (2014). En torno al juicio ético. Consideraciones a partir de Hume y Wittgenstein. *Teuken Bidikay - Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*, 5(5). Medellín: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. pp. 262-272. <https://revistas.elpoli>

- edu.co/index.php/teu/article/view/1112/0
- Polanyi, K. (2007). La gran transformación. Crítica del liberalismo económico. Madrid (España): Quipu editorial. https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,_Karl_-_La_gran_transformacion.pdf
- Polar Falcón, E. A. (2009). La ética y su aporte a la calidad que aplica el contador público en el Perú. *Quipukamayoc*, 16(31). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 117-122. <https://doi.org/10.15381/quipu.v16i31.5209>
- Polar Falcón, E. A. (2010). Nuevos enfoques de ética y deontología aplicados a la formación profesional del contador público. *Quipukamayoc*, 17(34). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. pp. 41-45. <https://doi.org/10.15381/quipu.v17i34.4717>
- Polo Marimón, G. (2019). Ética y legalidad: una disyuntiva en el ejercicio de la contaduría pública. *Adversia*, 23. Medellín: Universidad de Antioquia. pp. 1-8. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/340094>
- Ramón Ruffner, J. G. (2004). La ética profesional y el peritaje contable. *Quipukamayoc*, 11(21). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. pp. 34-40. <https://doi.org/10.15381/quipu.v11i21.5486>
- Scheler, M. (2001): Ética. Madrid: Caparrós.
- Taylor, C. (1996). Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna. Paidós.
- Zaá Méndez, J. R. (2012). Ética, normatividad y calidad del ejercicio profesional del contador público. *Visión Contable*, 10. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana, pp. 140-153. <https://doi.org/10.24142/rvc.n10a5>